

	INFORME FINAL MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	Fecha: 30-12-2025
---	--	--------------------------

INFORME FINAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE





**INFORME LEVANTAMIENTO MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

Fecha: 29-12-2025

En el presente informe final es para la ilustre municipalidad de Dalcahue con el fin de poder detallar el realizado en conjunto con encarga de personal Patricia Ojeda, la cual se realizó los siguientes puntos:

PUNTOS REALIZADOS	DETALLES
ACTUALIZACION DE REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Aquí se tuvo que realizar casi todo de nuevo ya que el reglamento anterior no estaba actualizado de acuerdo a las leyes de la municipalidad, se trabajo de acuerdo al decreto 44 de prevención de riesgos y las nuevas normas vigentes dejando todo de acuerdo a la realidad de la municipalidad de dalcahue.
CONFECCION DE PLAN DE GESTION,REDUCCION Y RESPUESTA DE RIESGOS EN CASO DE EMERGENCIA	En el siguiente plan se tuvo que realizar la conformación del Comité de plan de gestión de riesgos y desastres, además se tuvo que realizar una capacitación de sensibilización y difusión a todo el personal de distintas áreas de la municipalidad agregándolos también en el PGDR, se realizó inspección en terreno de cada área para ver los pro y contras de cada área y agregarlas al informe (Salidas de emergencias, luces de emergencias, puertas de emergencias, zonas de seguridad, extintores, etc.) ,se realizó una reunión en conjunto al comité de aplicación para analizar amenazas y también para proponer medidas de acuerdos a las amenazas analizadas dejando establecido para trabajar en plan de trabajo 2026.
LEVANTAMIENTO DE PLANES Y MEDIDAS PENDIENTES	Se realiza una revisión de los que se tiene en la actualidad de acuerdo a lo que exige en nuevo decreto 44 y se envía un informe de levantamiento para realizar mejoras y actualizar todo

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDADES

En Dalcahue, a 30 de diciembre de 2025, doña Patricia Ojeda Alvarado en su calidad de Jefa de Personal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, certifica que el Sr. CRISTIÁN ALEJANDRO ARENAS MIRANDA ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Cláusula Segunda de su contrato, consistentes en:

- Elaboración del Plan de Gestión, Reducción y Respuesta de Riesgos en caso de Emergencias, Catástrofes o Desastres de la Municipalidad.
- Actividades de sensibilización y difusión del referido Plan entre los funcionarios municipales.
- Actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Levantamiento de medidas pendientes relacionadas con la seguridad del personal municipal.

Revisados los antecedentes e informe presentado, se aprueba el referido informe para los fines previstos en la Cláusula Tercera del contrato, dejando constancia de que el servicio fue íntegramente cumplido, procediendo en consecuencia al pago pactado.



Patricia Ojeda Alvarado
PATRICIA OJEDA ALVARADO
JEFA DE PERSONAL